



En la Ciudad de México, siendo las once horas con tres minutos del día dieciocho de octubre de dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); así como lo previsto en los Criterios de Operación del Comité de Transparencia en sus numerales séptimo y octavo, se encuentran presentes en el Auditorio "León Felipe" del Instituto Nacional de Migración ubicado en el Piso 2 del inmueble de Homero 1832, Col. Los Morales Polanco, C.P. 11510, Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, los integrantes del Comité de Transparencia con el objetivo de realizar el cierre de la Tercera Sesión Ordinaria y la Apertura de la Cuarta Sesión Ordinaria del ejercicio 2023.

**I. Lista de Asistencia y declaración de quórum.**

Con la finalidad de verificar la existencia de quórum legal para llevar a cabo la sesión, se procede al pase de lista informando que se encuentran presentes:

- Lcda. Elizabeth Picazo Cuauhtencos.-Suplente del Presidente del Comité de Transparencia.
- Lcdo. Néstor Matus López. – Suplente de la Coordinadora de Archivos.
- Mtro. Héctor Miguel Díaz López.- Suplente del Órgano Interno de Control Específico.

Una vez realizado el pase de lista respectivo, se hace del conocimiento de los presentes que existe quórum legal para sesionar y hacer válidos los acuerdos que se tomen en el acto al encontrarse 3 integrantes de los 3 posibles, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo anterior, se procede a la lectura y, en su caso, aprobación del orden del día, conforme a los siguientes numerales:

**II. Orden del Día.**

- I. Lista de Asistencia y declaración de quórum.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Presentación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el día 16 de agosto de 2023.
- IV. Cierre de la Tercera Sesión Ordinaria 2023.
  - a) Desglose de solicitudes ingresadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia 01 de julio al 30 de septiembre de 2023.
  - b) Resoluciones en materia de Obligaciones de Transparencia.
  - c) Transparencia Proactiva
  - d) Dictamen de cumplimiento
    - Obligaciones
    - Lenguaje Incluyente
    - Denuncias
  - e) Seguimiento de acuerdos

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*





V. Apertura de la Cuarta Sesión Ordinaria 2023.

1. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación de plazo, clasificación de información, y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las diversas Unidades Administrativas de este Instituto.

- A) Solicitudes de acceso a la información y ejercicio de derechos ARCO.- Autorización del Comité a las respuestas generadas por parte de las Unidades Administrativas, de los folios 330020323001741 y 330020323001742.
- B) Informar al Comité las solicitudes pendientes de atención por parte de la Unidad Administrativa responsable, respecto de los folios 330020322001743, y 330020322001744.

VI. Asuntos Generales.

- 1. Recursos de Revisión en trámite
- 2. Comité de Transparencia 100% capacitado
- 3. Seguimiento Capacitación

VII. Cierre de la sesión.

En virtud de lo anterior, se solicita a los miembros del Comité de Transparencia se pronuncien respecto de la aprobación del Orden del Día mencionado, quedando autorizado por unanimidad. -----

Asimismo, se agradece la presencia de los invitados que acompañan la sesión. -----

**III. Presentación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el día 16 de agosto de 2023.**-----

En uso de la voz, la Secretaria Técnica del Comité Lcda. Isabel López López, hace de conocimiento a los presentes que por cuestiones de economía procesal, se ha incluido dentro de la carpeta de esta sesión, el acta firmada de la Tercera Sesión Ordinaria, aprobada por unanimidad por los miembros de este Comité mediante correos electrónicos de fecha 15 y 23 de agosto de 2023.-----

**IV. Cierre de la Tercera Sesión Ordinaria 2023.**-----

A continuación, se da paso al informe de las actividades correspondientes al Tercer Trimestre del ejercicio 2023.-----

En uso de la voz, la Lcda. Zoila de Jesús Rebolledo Pantoja, Subdirectora de Atención e Integración de la Información, da paso a la explicación de los incisos que se tomaron en consideración para informar las acciones realizadas durante el periodo reportado, a fin de que se desarrolle la información relativa a las solicitudes atendidas y resoluciones emitidas por el Comité.-----

*[Handwritten signatures in blue ink]*





a) Desglose de solicitudes ingresadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia 01 de julio al 30 de septiembre de 2023.

- 570 Solicitudes de información ingresaron.
511 Solicitudes de información atendidas.
141 Solicitudes de información en trámite.
134 Proyectos de resolución sometidos al Comité de Transparencia.
27 Alegatos elaborados para la atención de los recursos de revisión.
29 Cumplimientos de resoluciones.

Recursos de revisión 2023 sentido de las resoluciones emitidas por el INAI: 59

Se emitieron 134 resoluciones derivadas de solicitudes de acceso a la información y solicitudes para ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, en el siguiente sentido:

Table with 2 columns: Sentido de respuesta, Total. Rows include: Información parcialmente reservada o confidencial (22), Negativa por ser reservada o confidencial (18), Prórroga (34), Inexistencia de Datos Personales (50), Cumplimiento inexistencia de la información (3), Cumplimiento Negativa por ser reservada o confidencial (3), Cumplimiento Información parcialmente reservada o confidencial (4).

Para dar continuidad a la sesión, se otorga la palabra a la Lcda. Isabel López López, en su calidad de Subdirectora de Recursos y Enlace ante el INAI.

b) Obligaciones de Transparencia.

En este apartado la Subdirectora de Recursos y Enlace ante el INAI, informa que durante este periodo las Unidades Administrativas solicitaron la clasificación de los archivos bajo su resguardo para su inclusión en la PNT en la modalidad de «Versión Pública». Por ello, durante este trimestre se verificó la información puesta a consideración de este colegiado y fue emitida 1 resolución, en las que se autorizó la clasificación de información reservada y confidencial dentro de 4 versiones públicas revisadas.

Asimismo, para la continuidad de la sesión se cede la palabra a la Lcda. Elizabeth Picazo Cuahtencos, en su calidad de Directora de Atención a los Usuarios y Acceso a la Información.





**c) Transparencia Proactiva.**

Se informa a los presentes que con fecha 27 de Septiembre de 2023, se postularon mediante la Unidad de Transparencia, dos proyectos para el reconocimiento de Prácticas Proactivas vigentes, sometiendo a consideración del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), la viabilidad de refrendar la premiación de las prácticas "Programa Héroes Paisanos" y "Micrositio del Nuevo Modelo de Trámites Migratorios".

Al respecto, cabe reiterar que por lo que respecta a la práctica del Programa Héroes Paisanos, en caso de ser otorgado el reconocimiento, se estaría obteniendo por séptimo año consecutivo.

En el caso del Micrositio del Nuevo Modelo de Trámites Migratorios, de ser otorgado el reconocimiento, se estaría obteniendo por segundo año.

Se registró y remitió la documentación ante el INAI en tiempo y forma.

**d) Dictamen de Cumplimiento.**

A través del oficio número INAI/SAI/DGEAPCTA/0739/2023 remitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales fue notificado al Instituto Nacional de Migración que derivado de la verificación realizada, se determinó evaluar con el 100% a este Sujeto Obligado en el Dictamen de Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia y Dictamen de Cumplimiento de Lenguaje Incluyente.

De igual manera, a través del oficio INAI/SAI/DGEAPCTA/0512/2023 el INAI notificó los resultados de la verificación realizada a este sujeto obligado encontrados en el Dictamen de Información de Denuncias donde se determina el cumplimiento al 100%, a razón de tener la información debidamente publicada en tema de denuncias.

Asimismo, para la continuidad de la sesión se devuelve el uso de la voz a la Lcda. Isabel López López, en su calidad de Subdirectora de Recursos y Enlace ante el INAI.

**e) Seguimiento de Acuerdos.**

Acuerdos aprobados en la primera sesión ordinaria del 15 de febrero 2023:

**A) ISO23-A1.**

| Número   | Acuerdo   | Área responsable | Avance     |
|----------|---|------------------|------------|
| ISO23-A1 | El Comité de Transparencia podrá emitir oficios de exhorto dirigidos a las diversas áreas y Direcciones Generales del INM, para impulsar la conclusión de tareas o actividades que deriven en información que dé cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia. | Comité           | En proceso |

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*





En seguimiento a este punto, se emitió el oficio INM/OSCJ/CT/010/2023 de fecha 21 de agosto, mediante el cual se requirió la colaboración de la Dirección General de Administración para que a la brevedad posible, se gestionara la actualización de la información que se detectó como faltante dentro de la Plataforma. -----

Asimismo, a través del oficio INM/OSCJ/UT/127/2023 emitido el 5 de septiembre del presente año, derivado del trámite de la denuncia DIT 282/2023, se reiteró la importancia de la actividad, requiriendo fueran remitidas las evidencias de la carga de la información que nos ocupa a más tardar el pasado 27 de septiembre del presente año. A la fecha se continúa en espera de la información. -----

En virtud de lo anterior, se propone que dicho acuerdo continúe en **proceso**, ya que el mismo se generó para impulsar el cumplimiento en la actualización de la Plataforma Nacional de Transparencia; cabe resaltar que el acuerdo en cita no puede tenerse por atendido en su totalidad al observar la falta de inclusión de las versiones públicas relativas a gastos de representación y viáticos, contratos y convenios correspondientes al ejercicio 2022 y lo que va del ejercicio 2023.-----

| Fracción | Texto   | Periodo                                 | Información   |
|----------|---|---|---|
| IX       | Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente.  | Ejercicio 2022, Tercer trimestre 2023   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Comprobación de Viáticos</li> <li>Facturas</li> <li>Informe de comisión</li> </ul> |
| XXVIII   | La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados. | Años 2021 y 2022; Tercer trimestre 2023 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Contratos</li> <li>Pedidos</li> <li>Convenios Modificatorios</li> </ul>            |

B) ISO23-A2.-----

| Número   | Acuerdo   | Área responsable | Avance    |
|----------|---|------------------|-----------|
| ISO23-A2 | El Comité de Transparencia podrá emitir oficios reiterativos de manera trimestral, a fin de impulsar la participación de los servidores públicos del INM faltantes en las capacitaciones en la materia. | Comité           | Cancelado |

Teniendo en consideración que la Plataforma CEVINAI se encuentra inhabilitada desde el mes de febrero, situación que ha detenido las tareas de capacitación en línea propuestas para los servidores públicos de este Instituto, se propone que este acuerdo sea **cancelado**.-----





C) ISO23-A3

| Número   | Acuerdo   | Área responsable                 | Avance    |
|----------|---|----------------------------------|-----------|
| ISO23-A3 | El Comité de Transparencia emitirá un oficio dirigido a Direcciones Generales que administran consultas dentro del MCI, para solicitar la actualización de los servidores públicos responsables de su atención, informando las consultas en trámite y reiterar los plazos y criterios de atención. Igualmente se requiere convocar a una reunión con los responsables designados para establecer las estrategias que fortalezcan la debida atención a las peticiones ingresadas por los usuarios. | Comité / Unidad de Transparencia | Concluido |

En seguimiento a este acuerdo, la Secretaria Técnica comenta que se actualizaron las designaciones de las personas responsables del Módulo de Consultas Institucional (MCI) por cada unidad administrativa, destacando que la Dirección General de Control y Verificación Migratoria nombró a nuevos servidores públicos por cada Dirección de Área con que cuenta, toda vez que es una de las unidades administrativas con mayor afluencia de consultas.

Cabe resaltar que a partir de dichas designaciones, se ha observado una mejora notable en la atención a la herramienta en cuestión, manteniendo un porcentaje de respuesta y avance al día y casi nulo índice de consultas vencidas.

Asimismo, y en seguimiento a las nuevas designaciones, se celebró una reunión informativa con los Enlaces de la DCCVM, en donde se resolvieron dudas y se propusieron mejoras dentro del catálogo de consultas, al igual que elaboración de respuestas predeterminadas, para agilizar la atención de las preguntas recibidas y mejorar las orientaciones brindadas.

Por lo expuesto se propone que dicho acuerdo se tenga por **concluido**, al encontrarse resultados óptimos con las acciones emprendidas para su finalización.

Los siguientes acuerdos fueron aprobados al amparo de la segunda Sesión Ordinaria, con fecha del 19 de abril 2023.

D) 2SO23-A1

| Número   | Acuerdo  | Área responsable                                    | Avance     |
|----------|--|---|------------|
| 2SO23-A1 | Para verificar el cumplimiento a las obligaciones de transparencia dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), se enviará un reporte trimestral al Órgano Interno de Control respecto de las fracciones faltantes de completar, así como las Unidades Administrativas | Unidad de Transparencia / Órgano Interno de Control | En Proceso |

Handwritten blue ink marks, including a checkmark and initials.





|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  | responsables, a fin de que, a través de ese Órgano Fiscalizador, se exhorte a la culminación de las tareas de actualización. |  |  |
|--|--|--|--|

Por lo que hace a la revisión correspondiente al **Segundo Trimestre 2023**, se hace de conocimiento que mediante correo electrónico de fecha 10 de agosto de esta anualidad, fue notificado el cumplimiento de las áreas responsables en la actualización de información dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia. Al ser una actividad trimestral, se propone que dicho acuerdo continúe en **proceso**.

Por último, el siguiente acuerdo fue aprobado en la Tercera Sesión Ordinaria de este Colegiado, celebrada el pasado 16 de agosto 2023.

**A) 3SO23-A1.**

| Número   | Acuerdo  | Área responsable                                    | Avance     |
|----------|--|---|------------|
| 3SO23-A1 | El Órgano Interno de Control dará seguimiento al cumplimiento de las áreas responsables en la actualización de la información dentro de la PNT, a partir de los reportes que brinde la Unidad de Transparencia, en cuyo caso si así lo determina, podrá requerir de manera inmediata que le sea informado por las áreas correspondientes el cumplimiento de dicha obligación, así como la fecha de atención. | Unidad de Transparencia / Órgano Interno de Control | En Proceso |

En atención al referido se hace de conocimiento que trimestralmente la Unidad de Transparencia realiza un monitoreo respecto al cumplimiento de las áreas en la actualización de información dentro de la PNT, el cual es remitido al Órgano Interno de Control con la finalidad de informar sobre los ejercicios correspondientes y en caso de ser necesario, esa autoridad fiscalizadora requiera el cumplimiento a dichas áreas.

Al ser una actividad continua, se propone que dicho acuerdo continúe **en proceso**.

En dicho sentido, la Secretaria Técnica solicita la aprobación de los miembros del Comité para la cancelación y finalización de los acuerdos **ISO23-A2** y **ISO23-A3**, respectivamente, en virtud de los términos en que fueron expuestos los argumentos, manifestándose la aprobación de los miembros presentes por unanimidad.

Para dar por culminado este punto en su calidad de Secretaria Técnica, la Lcda. Isabel López López, advierte que teniendo por agotados los puntos relativos al informe de actividades del tercer trimestre 2023, se solicita a los miembros de este Colegiado indiquen si tienen comentarios derivados de la exposición realizada, a lo que los presentes mencionan que no se tienen observaciones, por lo que sin más por agregar, se requiere la venia del Comité para dar por concluida la Tercera Sesión Ordinaria de 2023, manifestando en este acto cada integrante su aprobación; motivo por el cual se tiene por cerrada la sesión.





Para la lectura del siguiente punto, se cede el uso de la palabra a la Suplente del Presidente del Comité.

**V. Apertura de la Cuarta Sesión Ordinaria 2023.**

Teniendo en consideración que se encuentran presentes tres integrantes de tres posibles, se declara formalmente instalada la Cuarta Sesión Ordinaria del ejercicio 2023 del Comité de Transparencia, misma que permanecerá abierta a partir de esta fecha.

Con fundamento en el artículo 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Migración procede a confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación de plazo, clasificación de información, y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las diversas Unidades Administrativas, de manera personal o a través de los Enlaces de Transparencia habilitados para dichos efectos.

Cabe señalar que derivado de la naturaleza de los asuntos a tratar, así como de la amplitud y los plazos establecidos tanto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como en la Ley Federal y de los diferentes lineamientos en la materia, la sesión permanecerá abierta hasta la celebración de la próxima sesión ordinaria, siendo válidas todas las resoluciones emitidas en tal periodo.

El resultado de las resoluciones pronunciadas por este Comité, se integrará en un concentrado con los elementos necesarios para poder identificar la solicitud de acceso a la información de que se trate y el sentido de la resolución.

Ahora bien, para continuar con la Orden del Día se dará paso al análisis de las Solicitudes de Acceso a la Información y ejercicio de derechos ARCO, siguiendo con la exposición la Lcda. Zoila de Jesús Rebolledo Pantoja, Subdirectora de Atención e Integración de la Información.

**A) Solicitudes de acceso a la información y ejercicio de derechos ARCO.-  
Autorización del Comité a las respuestas generadas por parte de las  
Unidades Administrativas de los folios 330020323001741 y  
330020323001742.**

| 330020323001741   |       |                  |                      |                        |
|---|-------|------------------|----------------------|------------------------|
| Solicitud   | Área  | Fecha de Ingreso | Fecha de vencimiento | Sentido de la Votación |
| "Se solicitan los requisitos para que un extranjero pueda estar de manera legal en México, y estos requisitos cada cuando se deben renovar o si son permanentes. Bajo que condiciones estos requisitos se pueden revocar o negar. Se solicitan los requisitos que debe cumplir un extranjero para poder trabajar en México. ¿Estos requisitos son los mismos para que puedan trabajar en empresas y para que puedan trabajar en el gobierno, sea estatal, federal o en la ciudad de | DGRAM | 20/09/2023       | 18/10/2023           | <b>APROBADA</b>        |

Handwritten blue ink marks on the right margin, including a large 'A' and other scribbles.







| 330020323001741  |      |                  |                      |                        |  |
|--|------|------------------|----------------------|------------------------|--|
| Solicitud  | Área | Fecha de ingreso | Fecha de vencimiento | Sentido de la Votación |  |
| <i>méxico? Bajo que condiciones o circunstancias un extranjero se puede declarar persona no grata para México, como se realiza este proceso y ante que autoridad de hace. Esta solicitud fue solicitada a la Secretaría de Relaciones Exteriores, la respuesta fue que no era de su competencia, sugirieron dirigirlo al INM, esperando haya respuesta y no la manden a otra institución." - (Sic)</i> |      |                  |                      |                        |  |
| 330020323001742  |      |                  |                      |                        |  |
| Solicitud  | Área | Fecha de ingreso | Fecha de vencimiento | Sentido de la Votación |  |
| <i>"Solicito conocer el monto total de ingresos autogenerados o excedentes (derechos por servicios migratorios) del Instituto Nacional de Migración de cada uno de los siguientes años 2018,2019, 2020, 2021,2022 y de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2023. Solicito el desglose de gasto de dichos ingresos en los años 2021, 2022 y lo que va del año." - (Sic)</i>      | DGA  | 20/09/2023       | 18/10/2023           | <b>APROBADA</b>        |  |

En ambos casos, se presentan las respuestas de las áreas involucradas exponiendo los oficios con los cuales se atenderá dicha solicitud.-----

Una vez descrito el sentido de las respuestas a entregar respecto de los folios mencionados, la Secretaria Técnica solicita la aprobación del mismo en los términos en que fueron presentadas las respuestas de las Direcciones Generales involucradas, manifestando que los miembros del Comité se sirven dar por **CONFIRMADAS**, quedando aprobadas por unanimidad. -----

**B) Informar al Comité las solicitudes pendientes de atención por parte de la Unidad Administrativa responsable, respecto de los folios 330020322001743, y 330020322001744.-----**

| 330020322001743  |      |                  |                      |
|--|------|------------------|----------------------|
| Solicitud  | Área | Fecha de ingreso | Fecha de vencimiento |
| <i>"Requiero conocer el monto de recursos o ingresos que por cooperación internacional o convenios o similares con algún país u organismo internacional, ha recibido el Instituto Nacional de Migración. Conocer los documentos que dan fundamento a esos ingresos. Cuáles de esos ingresos se destinan a la gestión de flujos migratorios, especificar uso y gasto de esos recursos o ingresos, rendición de cuentas sobre su recepción y gasto. la información la requiero para los años 2018, 2019, 2020, 201, 2022 y hasta el mes de julio de 2023." - (Sic)</i> | DGA  | 20/09/2023       | 18/10/2023           |

44

Handwritten signatures and initials in blue ink.





| 330020322001744  |      |                  |                      |
|--|------|------------------|----------------------|
| Solicitud  | Área | Fecha de ingreso | Fecha de vencimiento |
| "Solicito conocer los montos ejercidos por el INM en gastos operativos en cada una de las estaciones o estancias migratorias en las representaciones en los estados. requiero conocer en qué se gastó y cuanto se gastó. Solicito conocer la composición del presupuesto del INM en 2022, separando el de las partidas ordinarias del presupuesto federal del que se componga por los ingresos excedentes por el pago de derechos y servicios migratorios Solicito se detalle el tipo de gastos realizados por cada una de las estaciones o estancias migratorias y la fuente del presupuesto con que se sufragó, ello durante el año 2022 y el primer trimestre de 2023." - (Sic) | DGA  | 20/09/2023       | 18/10/2023           |

Al respecto se informa que el día 17 de octubre del presente año se recibió por parte de la DGA la respuesta respecto a la solicitud 330020322001743, informando que no se cuenta con los datos a grado de detalle, no obstante se pondrá a disposición del solicitante la información que se tiene bajo resguardo de esa área. Asimismo, por lo que hace a la solicitud 330020322001744, se hace de conocimiento que el día de hoy fue recibido el oficio con el que se dará atención por el área correspondiente.

**VI. Asuntos Generales.**

**1. Recursos de Revisión en trámite.**

En este punto y en continuación con el uso de la voz, la Lcda. Zoila de Jesús Rebolledo Pantoja, explica que a la fecha se tienen 18 recursos de revisión en trámite teniendo como fecha de corte el pasado 13 de octubre del año en curso; asimismo destaca que los principales rubros recurridos son:

|                                     |   |  |   |
|-------------------------------------|---|--|---|
| Información relacionada con SICATEM | 2 | Extranjeros deportados y/o aprehendidos y/o vinculados a proceso por vínculos y/o participación con el crimen organizado | 1 |
| Hechos en Cd. Juárez                | 2 | Presupuesto  | 1 |
| Servidores Públicos                 | 5 | Programas de protección civil  | 1 |
| Datos personales                    | 4 | Sistemas de identificación biométrica  | 2 |

Para conocimiento, a continuación se enlistan los folios de los medios de impugnación descritos, reiterando que en cada uno de los casos nos encontramos en espera de la resolución que emita el INAI:



- |  |   |
|--|---|
| 1. FOLIO 330020323000910<br>RRA 8664/23  | 10. FOLIO 330020323001367<br>RRA 10995/23 |
| 2. FOLIO 330020323000911<br>RRA 8665/23  | 11. FOLIO 330020323001657<br>RRA 11490/23 |
| 3. FOLIO 330020323001192<br>RRA 9121/23  | 12. FOLIO 330020323001578<br>RRA 11399/23 |
| 4. FOLIO 330020323001503<br>RRA 10090/23 | 13. FOLIO 330020323001586<br>RRD 2069/23  |
| 5. FOLIO 330020323001408<br>RRA 10295/23 | 14. FOLIO 330020323001475<br>RRA 11702/23 |
| 6. FOLIO 330020323001440<br>RRA 10769/23 | 15. FOLIO 330020323001464<br>RRA 11543/23 |
| 7. FOLIO 330020323001427<br>RRA 10961/23 | 16. FOLIO 330020323001412<br>RRD 2036/23  |
| 8. FOLIO 330020323001372<br>RRA 10535/23 | 17. FOLIO 330020323001318<br>RRD 11673/23 |
| 9. FOLIO 330020323001466<br>RRA 10771/23 | 18. FOLIO 330020323001541<br>RRA 12394/23 |

Concluyendo la participación de la Lcda. Rebolledo Pantoja, se cede la participación a la Lcda. Elizabeth Picazo Cuauhtencos quien en su calidad de Directora de Atención a los Usuarios y Acceso a la Información explica los puntos siguientes: -----

**2. Reconocimiento Comité de Transparencia 100% capacitado. -----**

Refrendando el compromiso que tiene este Órgano Administrativo Desconcentrado en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, el 7 de septiembre del año en curso, el INAI notificó el oficio INAI/AAM/244/2023, manifestando que derivado del proceso de validación realizado por la Dirección General de Capacitación, este sujeto obligado se hace acreedor al **"Refrendo del Reconocimiento Comité de Transparencia 100% Capacitado"**. Cabe señalar que el mismo corresponde al ejercicio 2022. -----

Para el caso del ejercicio 2023, se informa que hemos contado con la participación de los nuevos miembros de este Comité en los cursos especializados, teniendo a la fecha un avance considerable en la capacitación; lo que nos permitirá a su vez, completar los requisitos para la obtención del Refrendo de este Reconocimiento para este ejercicio. -----

**3. Seguimiento Capacitación.-----**

Se hace de conocimiento que con fecha 20 de septiembre de 2023, personal de la Unidad de Transparencia participó en el Taller de Seguimiento a la Red por una Cultura de Transparencia en el Ámbito Federal impartido por el INAI, misma que entre sus propósitos principales tuvo el Informar avances y puesta en funcionamiento del CEVINAI, plataforma de capacitación de ese Órgano Garante. -----

Handwritten blue marks: a checkmark-like symbol, a large 'X' or signature, and a stylized signature.

Al respecto, se brindaron cifras de asistencia y capacitaciones logradas hasta el 17 de febrero de este año, última fecha en que se encontró en operatividad el CEVINAI. -----

En tal virtud, se recomendó a los asistentes el verificar las metas registradas en el Programa Anual de Capacitación, derivado de la coyuntura del CEVINAI en 2023, ajustándolo a los números reales obtenidos en el lapso del funcionamiento del servidor y de esta manera poder dar cumplimiento, sin que se vean afectados por la falta de funcionamiento de la plataforma. -----

La fecha definida por consenso para enviar el Programa de Capacitación ajustado es el 17 de noviembre de 2023, debiendo preferentemente ser aprobado por este Comité. -----

Ahora bien, advirtiéndose que se tienen por agotados los puntos de la sesión, la Secretaria Técnica requiere a los miembros del Comité su pronunciamiento sobre algún asunto adicional de carácter general a tratar, contestando éstos que no, motivo por el cual, se otorga el uso de la voz a la Lcda. Elizabeth Picazo Cuauhtencos, en su calidad de Suplente del Presidente del Comité.-----

**VII. Cierre de la sesión.**-----

La Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, indica que al no haber más asuntos que tratar y habiéndose agotado el Orden del Día, siendo las once horas con cuarenta y siete minutos del día de su inicio, se tiene por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Migración, por lo que se agradece la asistencia de los presentes y su atención en los asuntos expuestos. -----

Suscriben los miembros del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Migración al margen y al calce para constancia.-----

  
\_\_\_\_\_  
**MTRO. HÉCTOR MIGUEL DÍAZ LÓPEZ**  
**SUPLENTE DEL ÓRGANO INTERNO DE**  
**CONTROL ESPECÍFICO**

  
\_\_\_\_\_  
**LCDO. NÉSTOR MATUS LÓPEZ**  
**SUPLENTE DE LA COORDINADORA DE**  
**ARCHIVOS**

  
\_\_\_\_\_  
**LCDA. ELIZABETH PICAZO CUAUHTENCOS**  
**SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ**

  
EPC\*III

